Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 10 de setiembre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 70 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 496/2019, en referencia al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" I.D. N° 360.302, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 SET 2019
Firma: Hora: 13:00
Aclaración:

LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" I.D. Nº 360.302

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		SEGEL LOGÍSTICA S.A.		FONOLUZ S.A.		TEISA	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS								
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	1/3	CUMPLE	3/5	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	4/8, 12	CUMPLE	5/8	CUMPLE	5/8	CUMPLE	7/11	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**SUSTANCIAL**)	9	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	9	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*SUSTANCIAL	9	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	19/26	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	9	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	4	CUMPLE SIPE	35	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	10	NO CUMPLE. Vencimiento antes del Acta Apertura	22	CUMPLE	4	CUMPLE SIPE	43	CUMPLE
Fotocopia simple de laPatente Municipal vigente	11	CUMPLE	21	CUMPLE		NO CUMPLE	45	CUMPLE
E. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
a. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en el tiempo solicitado.	16	CUMPLE		NO CUMPLE	12	CUMPLE	48	CUMPLE
b. Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladasconforme a la Sección III – Suministros Requeridos	13/14	CUMPLE	9	CUMPLE		NO CUMPLE	50/51	CUMPLE
F. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.								
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	23/50	CUMPLE		NO CUMPLE	18/29	Adjunta Balances 2016 y 2017. ER del 2017	66/93	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	51/60	CUMPLE		NO CUMPLE	4	En SIPE solo se observa del 2018.	95/ 105	CUMPLE
IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años 2016; 2017 y 2018.								

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" I.D. Nº 360.302

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		SEGEL LOGÍSTICA S.A.		FONOLUZ S.A.		TEISA	
F. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.								
Formulario 106 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes del IRPC								
Formulario 104 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes de Renta Personal.								
Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	65/84	CUMPLE		NO CUMPLE	31/42	CUMPLE	107/ 146	CUMPLE
Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 12 (DOCE) meses a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario.	16	CUMPLE		NO CUMPLE	9/10	CUMPLE	149	CUMPLE
ÍTEM Nº 1, 2, 3, 4 y 7. - El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada. • Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. • Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministeriode Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	24	Por ítem 1: El documento extranjero es copia simple y no posee legalización y consularización. Por ítem 7: El documento extranjero es copia simple y las firmas no poseen aclaración.	11/16	Por ítem 1: No adjunta. Por ítem 7: La documentación es copia simple	11	Por ítems 3 y 4: El documento extranjero es copia simple y no posee legalización y consularización.	151/ 155	Por ítems 2 y 3: La documentación es copia simple
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país (PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 7.)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	157	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	15	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	159	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA – AD REFERENDUM" I.D. Nº 360.302

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	5/7	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	1/4	El endoso de la póliza es copia simple.
B. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	8	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	8	CUMPLE SIPE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* SUSTANCIAL		NO APLICA
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	8	CUMPLE SIPE
e. Patente Municipal vigente.	8	CUMPLE SIPE
E. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en el tiempo solicitado.	11	CUMPLE
b. Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladasconforme a la Sección III – Suministros Requeridos		NO CUMPLE
F. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	8	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	8	CUMPLE SIPE
IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años 2016; 2017 y 2018.		
Formulario 106 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes del IRPC		
Formulario 104 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes de Renta Personal.		
Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA) acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	12/48	No acompañan recepciones definitivas de los contratos presentados
Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 12 (DOCE) meses a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario.	11	CUMPLE
ÍTEM Nº 1, 2, 3, 4 y 7. - El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada. • Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. • Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministeriode Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	10	Por íte ms 3 y 4: Adjunta documento del distribuidor en el pais. No acompaña documentación del fabricante. No adjunta por ítems 1 y 7
Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país (PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 7.)		NO CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A"Y"B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos